

SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez el presente proceso, en el que se allega solicitud de nulidad por indebida notificación. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 07 de Noviembre de 2023.

La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2589

RADICACIÓN: 760014189003-2022-00429-00

Santiago de Cali, siete (07) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

El día 04 de julio de 2023, el apoderado de la demandada invoca Nulidad por indebida notificación, de la cual se correrá traslado de conformidad con el artículo 134 del C.G.P.

Revisado el expediente se observa que en auto antecedente de fecha 16 de Mayo de 2023, se tuvo por notificada por conducta concluyente a la demandada NELSY RAMIREZ ZAPATA dentro del presente proceso, término que empezó a correr al día siguiente esto es el 19 de mayo de 2023, y que feneció el 20 de Junio de 2023, y dentro de dicho termino la parte demandada guardó silencio, ante lo cual se tendrá por no contestada la demanda.

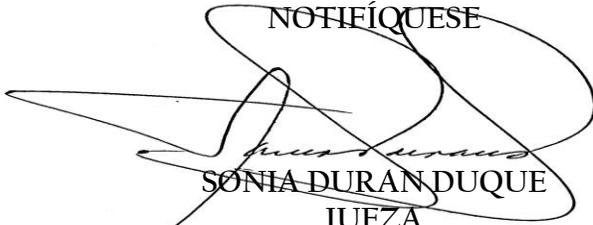
En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

**PRIMERO:- TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de la demandada señora NELSY RAMIREZ ZAPATA, dentro del PROCESO DECLARATIVO POR ACCION POSESORIA instaurado por el señor JOSE ITALO BURGOS MERA, en razón de no haber descrito el traslado, interpuesto recurso y/ó excepcionado, dentro del término legal.

**SEGUNDO:- CORRER** traslado a la parte actora, del escrito solicitando el decreto de NULIDAD radicado por el apoderado de la demandada (Indebida Notificación) por el término de TRES (3) días, de conformidad con los artículos 117 y 134 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 192 de hoy se notifica a las  
partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 \_a las 8:00  
am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria